

Datos del Producto

Número de Registro: 22839 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 18/06/2002 **Renovación:** 11/11/2016 **Caducidad:** 30/04/2023
Nombre Comercial: SPINTOR 480 SC

Titular

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)
 Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6
 41309 LaRinconada
 (Sevilla)
 ESPAÑA

Fabricante

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)
 Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6
 41309 LaRinconada
 (Sevilla)
 ESPAÑA

Composición

SPINOSAD 48% [SC] P/V

Envases

Botellas de plástico (PET) con capacidad inferior a 5 l (ancho de boca: cualquiera) y con capacidad igual o mayor de 5 l e igual o menor a 20 l (ancho de boca: igual o superior a 45 mm).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Acelga	Lepidópteros Trips	20 cc/hl	1	-	1.000 l/ha	Exclusivamente al aire libre. Dosis máxima: 0,2 l/ha.
Acerolo	Lepidópteros Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii	20 - 25 ml/Hl	Máx. 3	7	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). (Solo uso invernadero). (Exclusivamente para producción de fruto; acerola). Aplicar mediante lanza o pistola de pulverización. No superar la dosis máxima de 0,25 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
Ajo	Lepidópteros Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2	8	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. No superar la dosis máxima de 0,2 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
	Lepidópteros					

Albaricoquero	Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 2	7	-	Dosis máxima por aplicación 0,25 l/ha.
Alcachofa	Lepidópteros	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Dosis máxima por aplicación 0,25 l/ha.
Algodonero	Lepidópteros	100 - 150 cc/ha	Máx. 3	7	-	Comenzar los tratamientos cuando se inicie la eclosión de los huevos.
Apio	Lepidópteros					
	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Exclusivamente para cultivos para producción de hoja de apio. Dosis máxima: 0,25 l/ha.
Arbustos frutales	Lepidópteros					
	Mosca del vinagre de alas manchadas, <i>Drosophila suzukii</i> Trips	20 - 25 ml/Hl	Máx. 3	7	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). (Solo uso en invernadero). (Exclusivamente para zarzamora, frambueso, arándano/mirtilo, grosellero). Aplicar mediante lanza o pistola de pulverización. No superar la dosis máxima de 0,25 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
Barbarea	Lepidópteros					
	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.
Berenjena	Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. Dosis máxima 0,25 l/ha y aplicación.
Berro de agua	Lepidópteros					
	Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre. Dosis máxima por aplicación 0,25 L/ha.
Berro, mastuerzo	Lepidópteros					
	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.
Brécol	Lepidópteros	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Tratar sólo en cultivos al aire libre. Dosis máxima 0,2 l/ha.
Brotos tiernos, incluidas las especies de Brassica	Lepidópteros					
	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.
Calabacín	Lepidópteros					
	Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. Dosis máxima 0,25 l/ha y aplicación.
Calabaza	Lepidópteros	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2			Aire libre, invernadero y uso protegido. Max 0,2 L/ha. Aplicar mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 14 a 89 (antes o después de plena floración).
	Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	800-1.000 l/ha	Aire libre, invernadero y uso protegido. Max 0,25 L/ha. Aplicar mediante pulverización normal con tractor.
Canónigo	Lepidópteros					
	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.
Cebolla	Trips	0,2 l/ha	Máx. 2	8	500-1.000 l/ha	Aplicar mediante pulverización con tractor.
Cebolleta	Coleópteros					
	Lepidópteros	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2	8	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. No superar la dosis máxima de 0,2 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
Cebollino	Coleópteros					
	Lepidópteros	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2	8	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. No superar la dosis máxima de 0,2 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
	Lepidópteros					
	Mosca de la cereza, <i>Rhagoletis cerasi</i>					

Cerezo	Mosca del vinagre de alas manchadas, <i>Drosophila suzukii</i> Trips	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2	8	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. No superar la dosis máxima de 0,25 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
Chalote	Coleópteros Lepidópteros	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2	8	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. No superar la dosis máxima de 0,2 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
Ciruelo	Lepidópteros Mosca del vinagre de alas manchadas, <i>Drosophila suzukii</i> Trips	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2	8	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. No superar la dosis máxima de 0,25 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
Col de Bruselas	Lepidópteros	0,2 l/ha	Máx. 2	8	500-800 l/ha	Aplicar mediante pulverización con tractor. Aplicar en estado vegetativo BBCH 30-59.
Coliflor	Lepidópteros	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Tratar sólo en cultivos al aire libre. Dosis máxima 0,2 l/ha.
Endrino	Lepidópteros Mosca del vinagre de alas manchadas, <i>Drosophila suzukii</i> Trips	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2	8	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. No superar la dosis máxima de 0,25 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
Espinaca	Lepidópteros Trips	20 cc/hl	1	-	1.000 l/ha	Exclusivamente al aire libre. Dosis máxima: 0,2 l/ha.
Fresal	Lepidópteros Mosca del vinagre de alas manchadas, <i>Drosophila suzukii</i> Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. Dosis máxima por aplicación 0,25 l/ha. En invernadero aplicar con lanza o pistola de pulverización.
Guisante verde	Lepidópteros Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Guisantes con y sin vaina. Dosis máxima: 0,25 l/ha.
Haba verde	Lepidópteros Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. Dosis máxima por aplicación 0,25 l/ha.
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Lepidópteros Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Incluye: salvia real, romero, tomillo, albahaca y estragón. Dosis máxima: 0,25 l/ha.
Hortícolas	Coleópteros	0,2 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Planta producción de semillas: Aplicar mediante pulverización normal con tractor en prefloración.
Judía forrajera	Lepidópteros	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2	7	800-1.000 l/ha	Aire libre. Max 0,2 L/ha. Aplicar mediante pulverización con tractor en BBCH 15-79 (antes o después de plena floración).
Judía para grano	Lepidópteros	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2	7	800-1.000 l/ha	Aire libre. Max 0,2 L/ha. Aplicar mediante pulverización con tractor en BBCH 15-79 (antes o después de plena floración).
Judía verde	Lepidópteros Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. Dosis máxima por aplicación 0,25 l/ha.
Laurel	Lepidópteros Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Exclusivamente para cultivos para obtención de hojas de laurel para consumo alimentario. Dosis máxima: 0,25 l/ha.

	Lepidópteros						
Lechuga	Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Tratar sólo en cultivos al aire libre. Dosis máxima 0,25 l/Ha.	
Leguminosas de grano	Apion del guisante, Holotrichapion pisi Curculiónidos, Curculionidae	0,2 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Planta producción de semillas: Aplicar mediante pulverización con tractor en prefloración.	
Leguminosas forrajeras	Apion del guisante, Holotrichapion pisi Curculiónidos, Curculionidae	0,2 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Planta producción de semillas: Aplicar mediante pulverización con tractor en prefloración.	
	Lepidópteros						
Maíz dulce	Piral del maíz, O.nubilalis Taladros del maíz, Sesamia spp.	100 - 150 cc/ha	Máx. 2	14	-	Aplicar mediante pivot, utilizando sólo envases de 250 ml.	
Maíz	Lepidópteros	0,2 l/ha	Máx. 2	10	800-1.000 l/ha	Planta producción de semilla de maíz: Aire libre/Invernadero. Pulverización tractor. Aplicar evitando floración (hasta BBCH 59).	
Manzano	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	25 cc/hl	1	-	-	Comenzar los tratamientos cuando se inicie la eclosión de los huevos. Dosis máxima 0,3 l/Ha.	
	Lepidópteros						
Melocotonero	Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 2	7	-	El cultivo del melocotonero incluye las diferentes variedades (nectarino etc.) salvo para las que el titular advierta en la etiqueta que pueda producirse fitotoxicidad. Dosis máx 0,25 l/Ha. por aplicación.	
	Lepidópteros	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2			Aire libre, invernadero y uso protegido. Max 0,2 L/ha. Aplicar mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde BBCH 14 a BBCH 89 (antes o después de plena floración).	
Melón	Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	800-1.000 l/ha	Aire libre, invernadero y uso protegido. Max 0,25 L/ha. Aplicar mediante pulverización normal con tractor.	
	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella					Max. de 0,2 L pf/ha. Aplicar mediante pulverización normal con tractor en post-floración.	
Membrillero	Lepidópteros	25 ml/Hl	Máx. 2	14	800 l/ha	Max. de 0,2 L pf/ha. Aplicar mediante pulverización con tractor en post-floración.	
	Lepidópteros						
Moreras	Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii Trips	20 - 25 ml/Hl	Máx. 3	7	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). (Solo uso en invernadero). (Exclusivamente para producción de fruto; moras blancas o negras). Aplicar mediante lanza o pistola de pulverización. No superar la dosis máxima de 0,25 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).	
	Lepidópteros						
Mostaza china	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.	
	Coleópteros	0,2 l/ha			500-1.000 l/ha	Exclusivamente para cultivos para producción de semillas: Aplicar mediante pulverización normal con tractor en prefloración.	
	Lepidópteros						
Ornamentales herbáceas	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Exclusivamente para cultivos para obtención de flores comestibles. Dosis máxima: 0,25 l/ha.	
Patata	Escarabajo de la patata, Leptinotarsa decemlineata	50 - 75 cc/ha	Máx. 3	7	-		
Pepino	Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. Dosis máxima 0,25 l/ha y aplicación.	
	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	25 cc/hl	1	-	-	Comenzar los tratamientos cuando se inicie la eclosión de los huevos. Dosis máxima 0,3 l/Ha.	
Peral	Lepidópteros	25 ml/Hl	Máx. 2	14	800 l/ha	Para nashi aplicar mediante pulverización con tractor en post floración, máximo 2 aplicaciones con un intervalo de 14 días a dosis 25 ml/hl, volumen de caldo de 800 ml/ha con un máximo de 0,2 l pf/ha. Exclusivamente para nashi. Max. de 0,2 L pf/ha. Aplicar mediante pulverización con tractor en post floración.	
	Lepidópteros						
Perejil	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.	

Perifollo	Lepidópteros Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.
Pimiento	Lepidópteros Trips, Frankliniella occidentalis	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. No sobrepasar los 0,25 l/ha y aplicación.
Platanera	Lepidópteros Picudo negro de la platanera, Cosmopolites sordidus Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	-	Comenzar los tratamientos cuando se inicie la eclosión de los huevos. Dosis máxima 0,3 l/ha.
Puerro	Trips	0,2 l/ha	Máx. 2	9	500-1.000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor.
Remolacha azucarera	Lixus, Lixus spp.	0,2 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Planta producción de semillas: Aplicar mediante pulverización normal con tractor en prefloración.
Remolacha de mesa	Lixus, Lixus spp.	0,2 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Planta producción de semillas: Aplicar mediante pulverización normal con tractor en prefloración.
Remolacha forrajera	Lixus, Lixus spp.	0,2 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Planta producción de semillas: Aplicar mediante pulverización normal con tractor en prefloración.
Repollo	Lepidópteros	0,2 l/ha	Máx. 2	8	500-800 l/ha	Aplicar mediante pulverización con tractor en estado vegetativo BBCH 30-59.
Rosales	Lepidópteros Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii Trips	20 - 25 ml/Hl	Máx. 3	7	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). (Solo uso invernadero). (Exclusivamente para producción de fruto; escaramujo). Aplicar mediante lanza o pistola de pulverización. No superar la dosis máxima de 0,25 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
Rúcula	Lepidópteros Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.
Sandía	Lepidópteros	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. Comenzar los tratamientos antes de la floración si se detecta vuelo de adultos. Dosis máxima 0,25 l/ha.
Sauços	Lepidópteros Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii Trips	20 - 25 ml/Hl	Máx. 3	7	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). (Solo uso invernadero). (Exclusivamente para producción de fruto; bayas de sauco). Aplicar mediante lanza o pistola de pulverización. No superar la dosis máxima de 0,25 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
Tomate	Lepidópteros Trips, Frankliniella occidentalis	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. No sobrepasar los 0,25 l/ha y aplicación.
Verdolaga	Lepidópteros Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.
Vid	Altica, pulguilla de la vid, Altica ampelophaga Escarabajo del sudario, Oxythyrea funesta Piral de la vid, Sparganothis pilleriana Polilla del racimo, Lobesia botrana Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 2	7	Vid de vinificación: 200-500 l/ha	En uva de mesa y parral, máxima dosis de 0,2 l/ha. En vid de vinificación, 3 aplicaciones a intervalos mínimos de 7 días, con un máximo 0,1-0,15 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Acerolo, Arbustos frutales, Fresal, Moreras, Rosales, Saúcos	1
Acelga, Apio, Barbarea, Berenjena, Berro de agua, Berro, mastuerzo, Brécol, Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica, Calabacín, Calabaza, Canónigo, Col de Bruselas, Coliflor, Espinaca, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Laurel, Lechuga, Melón, Mostaza china, Ornamentales herbáceas, Pepino, Perejil, Perifollo, Pimiento, Repollo, Rúcula, Sandía, Tomate, Verdolaga	3
Ajo, Albaricoquero, Alcachofa, Cebolla, Cebolleta, Cebollino, Cerezo, Chalote, Ciruelo, Endrino, Guisante verde, Haba verde, Judía forrajera, Judía para grano, Judía verde, Manzano, Melocotonero, Membrillero, Patata, Peral, Platanera, Puerro	7
Maíz	10
Maíz dulce, Vid	14
Algodonero	21
Hortícolas, Leguminosas de grano, Leguminosas forrajeras, Ornamentales herbáceas, Remolacha azucarera, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera	NP

Condiciones Generales de Uso



Aplicar al inicio de la infestación, en pulverización normal mediante tractor o manual al aire libre y en invernadero mediante pulverización manual, con cañón atomizador desde el exterior o con instalaciones fijas automatizadas. Adaptar el volumen de caldo en la aplicación para que nunca se supere el máximo de dosis por hectárea establecido. Producto peligroso para las abejas y otros insectos polinizadores. Se prohíben los tratamientos durante el período de floración y durante el período de producción de exudados (por ejemplo, la producción de mielatos después de los ataques de pulgones). Cuando hay plantas en flor o en período de producción de exudados en la parcela (en el caso de bandas con cubierta vegetal), sus partes aéreas deben destruirse o hacerse poco atractivas para las abejas antes del tratamiento (cortándolas, arrancándolas o con la eliminación selectiva de hierbas del cultivo). Para el uso contra trips en los cultivos melón y puerro, en el período de llegada de insectos adultos a la parcela, antes de la aplicación del producto se deberá aplicar primero un tratamiento con un producto especializado que tenga un fuerte efecto de choque. Spa1: A efectos de prevenir la aparición de resistencias, no efectuar con este producto ni con ningún producto que contenga spinosad, más de 3 tratamientos por período vegetativo, espaciados 7-14 días.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador:

Deberá utilizar guantes de protección durante las operaciones de mezcla/carga y aplicación, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.

Aire libre: En mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y en aplicación, limpieza y mantenimiento de equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN: 14605: 2005 + A1:2009) y calzado adecuado.

Invernadero: Durante las operaciones de mezcla/ se deberán utilizar guantes de protección química. En la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo en todos los tipos de aplicaciones, excepto en las instalaciones fijas automatizadas, se deberán utilizar guantes de protección química y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN: 14605: 2005 + A1:2009) y calzado adecuado.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador:

En frutales de pepita, y en melón y calabaza en invernadero se deberán utilizar guantes de protección química para tareas de duración superior a 2 horas. No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar en un deterioro de los guantes de protección química del trabajador, durante la reentrada de éste a la finca.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.


Plazo de re-entrada: es el tiempo mínimo en días, que tiene que transcurrir tras la aplicación y antes de que se puedan realizar tareas que supongan un contacto prolongado con el cultivo, superior a 2 horas.

Invernadero: en fresales: 1 día. En calabacín, berenjena, melón, calabaza, pepino, sandía y plantas para la producción de semillas de maíz : 3 días.

Aire libre: en fresales: 1 día. En calabacín, berenjena, melón, calabaza, pepino y sandía: 3 días. En frutales de hueso: 1 día en el caso de que se realice una única aplicación y 14 días cuando se realicen 2 aplicaciones. En manzano, peral y platanera: 4 días. En vid para vinificación: 5 días en el caso de que se realicen 2 aplicaciones y 14 días en el caso de que se realicen 3 aplicaciones. En uva de mesa y parral: 2 días en el caso de que se realice una única aplicación y 10 días en el caso de que realicen 2 aplicaciones.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:
 50 m en manzano, peral (incluye nashi), membrillo.
 40 m en el resto de frutales, o 14 m utilizando boquillas de reducción del 90% de la deriva.
 25 m en vid, o 5 m utilizando boquillas de reducción del 90% de la deriva.
 20 m en melón, calabaza, judía, guisantes, coliflor, brécol, coles de Bruselas, puerro, cebolla y plantas para producción de semilla de: hortalizas, cultivos florales y leguminosas.
 5 m en producción de semilla de: maíz y remolacha.
 10 m en el resto de cultivos, o 5 m utilizando boquillas de reducción del 90% de la deriva.

SPe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:
 20 m en manzano, peral (incluye nashi) y membrillo.
 5 m en plantas para producción de semilla, habas y judías.

SPe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
 Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



En la etiqueta se hará constar que "contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona nº CAS: 2634-33-5. Puede provocar una reacción alérgica.
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; zarzamoras, frambuesas (rojas y amarillas), mirtilos gigantes, arándanos, grosellas (rojas, negras o blancas), grosellas espinosas (verdes, rojas y amarillas), escaramujos, moras (blancas y negras), acerolas, bayas de saúco, ciruelo, endrino, cerezo, ajo, cebollino, chalotas y cebolletas, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."